

NOTA: Análisis de la evolución de la información de los ingresos laborales en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

La exploración de la información contenida en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) ha permitido observar una tendencia creciente a no declarar los ingresos laborales. Este fenómeno resulta de interés por las consecuencias que puede acarrear en algunas estimaciones que emplean esta fuente de información. La revisión del comportamiento de las variables de ingreso permite delinear esta tendencia en la ENOE.

De acuerdo al [descriptor de archivo](#) de la ENOE, las variables relacionadas con los ingresos laborales son las siguientes:

- Variable *P6b2*, capta los ingresos de los trabajadores ocupados y que se construye con las respuestas a la pregunta: *¿Cuánto ganó o en cuánto calcula sus ingresos?*;
- Variable *P6c*, capta los ingresos de los trabajadores ocupados por rangos de salarios mínimos. Esta variable sirve de rescate cuando las personas no respondieron a la pregunta de la variable *P6b2*, pero sí señalaron en qué rango de salarios mínimos se encuentra su ingreso laboral;
- Variable *ingocup*, reporta los ingresos de la pregunta *p6b2*, independientemente de si se indican horas trabajadas o no en otras variables¹.

El análisis de tres estas variables permite distinguir el porcentaje de trabajadoras y trabajadores ocupados que no reportaron sus ingresos, tal como se muestra en la Gráfica 1.

¹ Léase página 3 del documento *ENOE Descripción de archivos*

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/enoe/doc/fd_c_bas_amp_conapo.pdf

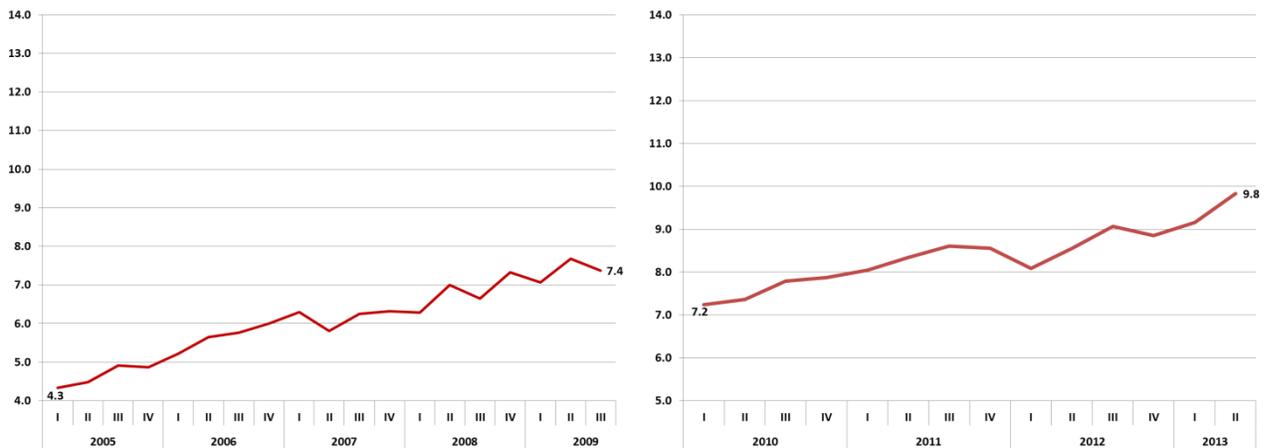
Gráfica 1. Porcentaje de trabajadoras y trabajadores ocupados que no reportan sus ingresos laborales y que no reportaron ingresos por rangos de salarios mínimos



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENOE, variables *p6b2* y *p6c*.

De igual forma, es posible estimar el porcentaje de trabajadoras y trabajadores ocupados cuyos ingresos fueron declarados únicamente por rangos de salario mínimo.

Gráfica 2. Porcentaje de trabajadoras y trabajadores ocupados que reportan sus ingresos laborales únicamente por rangos de salarios mínimos



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENOE, variable *p6c*.

El total de trabajadoras y trabajadores ocupados que no reportaron sus ingresos laborales de manera directa (variable *P6b2*) y, por lo tanto, no son considerados en la estimación del ITLP, muestra una tendencia creciente en el periodo, al pasar de 16.6% en el primer trimestre de 2010 a 22.5% en el segundo trimestre de 2013.

Una manera de recuperar información para reducir el efecto de la no respuesta directa del ingreso, sobre la estimación del ITLP consiste en utilizar la información sobre los ingresos laborales por rango de salario mínimo de la población ocupada. Si bien existen diversas aproximaciones para llevar a cabo estas estimaciones, una de las más simples y fáciles de replicar es asignar como ingreso el valor medio del intervalo de rangos de salarios reportados por la propia persona entrevistada².

Si bien este enfoque no recupera todos los ingresos no reportados, sí lo hace para un porcentaje considerable de ellos (43% de ingresos no considerados en la variable *ingocup* en el II trimestre 2013) sólo emplea la información disponible en la base de datos de la ENOE. Cabe mencionar que cualquier método de imputación es sensible a los parámetros y variables que se utilicen para la estimación final.

Por construcción, el ITLP da cuenta de la tendencia del porcentaje de personas que, con los ingresos laborales totales de su hogar, no podrían adquirir el valor de la canasta alimentaria³.

El CONEVAL estimará y publicará este indicador (ITLP-IS) cada trimestre, como un elemento adicional para facilitar la comprensión comportamiento del ingreso laboral y su relación con el valor de la canasta alimentaria. Esta información proporcionará a la ciudadanía y a los tomadores de decisiones un elemento adicional para el análisis de la evolución del poder adquisitivo del ingreso laboral. El indicador ITLP con la metodología original constituye el indicador principal de la evolución del ingreso y se seguirá estimándose y publicándose cada trimestre.

² Dada la desigualdad de la distribución del ingreso, usar el valor promedio podría sesgar a la alza el ingreso.

³ Los valores de la canasta alimentaria puede consultarse en:

<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>

ANEXO

Nota técnica para la construcción del Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza con Intervalos de Salario (ITLP-IS)

Esta nota tiene como objetivo describir el tratamiento de recuperación de ingresos laborales a partir de la pregunta de rescate de ingresos que consiste en rangos de salarios mínimos, la cual se encuentra en el mismo cuestionario. Este tratamiento consiste en asignar el valor medio del intervalo del rango de salario reportada por la persona entrevistada cuando no declaró el monto de los ingresos laborales percibidos.

Para la construcción del ITLP-IS se emplean las tablas *sdem* y *coe2* de la base de datos de la ENOE de cada trimestre. El procedimiento consiste en los siguientes pasos:

1. Se utilizan los ingresos laborales de la variable *p6b2* de la tabla *coe2*.
2. Si es trabajadora o trabajador sin pago se asigna un ingreso de cero.

Si no respondió la pregunta *p6b2* y no es trabajadora o trabajador sin pago, es decir se trata de un trabajador para el cual la información permite inferir que sí percibió ingresos laborales, entonces se identifica su respuesta en la variable *p6c* y se le asigna el valor medio del rango (que está expresado en salarios mínimos) .

3. Los valores medios posibles que la encuesta tiene como opciones son los siguientes:
 - a. Menor a un salario mínimo, al cual se le asigna el valor de 0.5 salarios mínimos.
 - b. Igual a un salario mínimo, al cual se le asigna el valor de un salario mínimo.
 - c. Más de un salario mínimo y hasta dos, al cual se le asigna el valor de 1.5 salarios mínimos.
 - d. Más de dos salarios mínimos y hasta tres, al cual se le asigna el valor de 2.5 salarios mínimos.
 - e. Más de tres salarios mínimos y hasta cinco, al cual se le asigna el valor de 4 salarios mínimos.
 - f. Más de cinco salarios mínimos y hasta diez, al cual se le asigna el valor de 7.5 salarios mínimos.
 - g. Más de diez salarios mínimos, al cual se le asigna el valor mínimo del intervalo, es decir, 10 salarios mínimos.

El valor de los salarios mínimos varía de acuerdo a cada una de las tres regiones de salarios mínimos que establece la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI). Esta información se encuentra contenida en la variable *salario* de la tabla *sdem*.

4. Si no reportó ingresos en las variables *p6b2* o *p6c* y no es trabajador sin pago, entonces se asume como dato perdido y no se considera en el cálculo del ITLP-IS.
5. Una vez que la variable de ingreso IS ha sido construida se sigue el procedimiento empleado para la construcción del ITLP original.

Este procedimiento ha sido usado para cada uno de los trimestres de la ENOE disponibles a partir del primer trimestre de 2010 en adelante. El ITLP-IS también es generado para cada entidad federativa.